



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato
149 - 2026

2. Informe
Mensual

3. Periodo del informe
1/04/2026 A 26/04/2026

4. Nombre contratista
DIANA FERNANDA RANGEL OLIVEROS

5. Tipo documento de Identidad
CC

6. Número documento de identidad
1143836502

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN – Dirección Programática de Reintegración – Subdirección Territorial para la orientación, seguimiento y dinamización de los procesos asociados a la implementación de la política pública de reincorporación y del Programa de Reincorporación Integral.

VALLE

CALI

GT VALLE DEL CAUCA - EJE CAFETERO

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	Si
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe	
149 - 2026		Mensual	1/04/2026	A 26/04/2026
NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	
1	Orientar de manera permanente a los profesionales facilitadores/reintegradores, con relación a los lineamientos, metodologías, métodos de operación y acciones para la formulación, seguimiento y evaluación relacionados con los planes de reincorporación de los y las participantes del Programa, de acuerdo con los enfoques diferenciales.	Si	<p>Para el mes de abril, en el marco del desarrollo del Contrato N.º 149 de 2026, se brinda orientación permanente a los profesionales facilitadores respecto a los lineamientos, metodologías y procedimientos operativos para la formulación, seguimiento y evaluación de los planes de reincorporación.</p> <p>Durante este periodo se realizaron los siguientes espacios de orientación:</p> <p>06/04/2026: Índice / Se realiza seguimiento a posibles casos graduables mediante ejercicios prácticos para identificar los susceptibles de graduación en 2026, a su vez, se brindan orientaciones para la programación de planes anuales mediante una estrategia de análisis territorial.</p> <p>08/04/2026: Revisión ajustes primer masivo OTI, se sostiene un espacio con el enlace de seguimiento para analizar los resultados de los ajustes realizados por el nivel central a los planes de reincorporación, y posteriormente socializarlos con el equipo facilitador.</p> <p>14/04/2026: Reunión revisión anexo 9 / Despliegue territorial abril. Se reciben las bases de datos en las que los facilitadores organizaron las propuestas de planes anuales; se revisan casos puntuales y se brindan orientaciones sobre las acciones a desarrollar en territorio con la población.</p>	
2	Implementar y realizar seguimiento a estrategias operativas de acompañamiento a población sujeto de la ARN y sus familias en el marco del Programa de Reinserción Integral teniendo en cuenta los planes individuales de reincorporación y los enfoques diferenciales.	Si	<p>Para el mes de abril, en el marco de la ejecución del Contrato N.º 149 de 2026, se realizaron seguimientos a las estrategias operativas de acompañamiento a la población, de la siguiente manera:</p> <p>1. Traslados</p> <p>Se reciben 15 traslados en el mes de enero. Según las indicaciones de la UTR, al 31 de marzo debían estar en estado EJECUCIÓN. Considerando las mejoras en las pantallas, se solicitó ampliación de tiempos, encontrando que 5 planes presentan dificultades operativas para quedar listos, la UTR amplió el tiempo de formulación al 30 de abril:</p> <p style="text-align: center;">147106 153327 151140 149451 156035</p> <p>A su vez, se informa que 5 planes llegaron a la territorial en febrero y cuentan con fecha máxima de formulación el 30 de abril; para estos casos no se dispone de ampliación de términos:</p> <p style="text-align: center;">60-05286 60-00493 60-12938 60-05173 50-00130</p> <p>2. Seguimiento a casos con novedad</p> <p>En abril se abrieron los siguientes casos en soporte por situaciones derivadas de la pantalla de formulación:</p> <p style="text-align: center;">RF-54364 RF-54262 RF-54436</p>	
3	Promover el acceso y permanencia de la población sujeto de la ARN y sus familias a los diferentes servicios ofertados por la ARN, otras entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de los Procesos y Programas implementados por la ARN, en articulación con el profesional de relacionamiento.	Si	<p>Para el mes de abril, en el marco de la ejecución del Contrato N.º 149 de 2026, se realizó la planeación de espacios y gestiones interinstitucionales, en función de la atención a la demanda identificada en los Planes de Reinserción.</p> <p>Durante este periodo se gestionaron las siguientes convocatorias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reunión con Secretaría de Deporte, con el propósito de generar espacios de recreación y actividad física, en coherencia con la acción CONPES 4.23 registrada en la plataforma SISCONPES. - Estrategia Semillas de Autonomía - Convenio N°1513 Fortalecimiento de Capacidades y Habilidades para la Vida. - Convenio 866 de 2026_ PROCESO VALORACIÓN <p>Se inició la construcción de la estrategia para dar inicio a la planeación estratégica que permitirá la formulación de los planes de ciclo anual. Posteriormente, a partir de esta formulación, se podrán definir los espacios de articulación para facilitar el acceso y la permanencia de la población en los diferentes servicios ofertados de acuerdo a las solicitudes realizadas en los planes.</p>	



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
149	- 2026	Mensual	1/04/2026 A 26/04/2026
4	Gestionar y articular acciones de entrenamiento, reentrenamiento y sensibilización para las y los facilitadores a cargo, en torno a los procesos misionales y la atención diferencial de la población.	Si	<p>Para el mes de abril, en el marco de la ejecución del Contrato N.º 149 de 2026, se remitieron se gestionaron los siguientes espacios de entranamiento y reentrenamiento:</p> <p>Los temas solicitados al nivel central para rentrenamiento fueron:</p> <p>TEMAS DE EDUCACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Acceso, vinculación y seguimiento a la permanencia educativa-con énfasis en educación inicial de hijos, hijas y demás dependientes de las personas en proceso de reincorporación en el marco del PRI •Acciones relacionadas con educación superior (convocatoria y renovación para Fondos ARN ICETEX, política de gratuidad en convenio con la UNAD etc.) <p>TEMAS TRASVERSALES: Capacitación 16 de abril</p> <ul style="list-style-type: none"> •Tipologías de Casos Excepcionales por tipo de proceso, Errores frecuentes en la gestión de casos excepcionales y Registro del Caso Excepcional en el SIRR •Servicio No conforme IR-P-10 y Matriz de Servicio No Conforme IR-F.110 <p>TEMAS DE SALUD:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Verificación del reporte de personas y grupos familiares en la Base de Datos del Listado Censal del SISPRO <p>TEMAS DE FAMILIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Acompañamiento a población desvinculada y Programa Camino Diferencial de Vida •Educación básica y media de hijos, hijas y dependientes en edad escolar <p>TEMAS DE AUTOSAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Formulación plan de trabajo y plan de acción <ul style="list-style-type: none"> •Marco normativo y lineamientos para la implementación de la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos familiares de personas víctimas de homicidio y víctimas de desaparición forzada que hacían parte del proceso de reincorporación, con especial énfasis en condiciones y requisitos, procedimiento de ingreso y grupos familiares <p>OTROS SUGERIDOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Aranda y memorandos •Habitualidad y requisitos de acceso a vivienda para firmantes.
5	Acompañar a la población sujeto de atención en el marco de las acciones definidas en la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Víctimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación.	Si	<p>Para el mes de abril, en el marco de la ejecución del Contrato N.º 149 de 2026, se retomaron los lineamientos para el despliegue territorial en el contexto de la implementación de la APR (Acuerdo de Partes Responsables) con la Casa de la Mujer, correspondiente al componente 9 del Convenio PNUD-ARN, dirigido a familias sujetas de atención en el marco del Auto SAR AI-067-2021, con cierre previsto para marzo de 2026.</p> <p>Se imparte instrucción al equipo de facilitadores para centrar el acompañamiento retomando los resultados de la línea base aplicada el año pasado y, a la luz de las necesidades allí identificadas, socializar las acciones de la malla como paso previ para la formulación de los planes de acompañamiento familiar. Los planes inician formulación en MAYO.</p> <p>Para el adecuado seguimiento a la consecución del beneficio economico se compartió la base con observaciones de acuerdo a cada caso el día jueves 14 de abril.</p>
6	Fomentar espacios de orientación para el fortalecimiento de capacidades respecto al funcionamiento del Sistema General de Pensiones a la población sujeto conforme al Programa de Reincorporación Integral.	Si	<p>Para el mes de abril, en el marco de la ejecución del Contrato N.º 149 de 2026, se avanzó con el equipo de facilitadores en la indagación y proyección de posibles fechas para las jornadas de fortalecimiento. No obstante, es importante señalar que por la etapa en la que se encuentra el despliegue territorial aún no se cuenta con la planeación de los ciclos anuales, lo que impide determinar con precisión qué participantes deberían ser priorizados para recibir dicho proceso.</p>
7	Gestionar y acompañar los procesos de reconocimiento y formulación de planes especiales a las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva, así como los procedimientos de los planes colectivos conforme a los lineamientos operativos definidos por la entidad.	Si	<p>Se informa que, posterior al despliegue territorial realizado durante el año anterior, en el cual se socializaron los lineamientos para la formulación de planes colectivos, así como el Decreto 1048 de 2024 y la Resolución 0326 de 2025, que reglamentan el reconocimiento de las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva y la consolidación de los ETCR, se identificó que, a la fecha, en la jurisdicción Valle del Cauca – Eje Cafetero, ningún colectivo ni territorio cumple con los criterios establecidos para dicho reconocimiento de las AERC, a su vez, ninguna forma asociativa ha manifestado interés en la formulación de planes colectivos..</p>



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
149 - 2026		Mensual	1/04/2026 A 26/04/2026
8	Orientar y acompañar el seguimiento a la implementación y fortalecimiento de la Estrategia de Empleabilidad conforme a lo definido en el Programa de Reincorporación Integral	Si	<p>Para el mes de abril, en el marco de la ejecución del Contrato N.º 149 de 2026, se indica que en el marco de la articulación con We Effect, se contó con la validación de las fechas propuestas para las jornadas de socialización y registro en la ruta de empleabilidad en los municipios de Palmira y Jamundí como estrategia de ampliación de cobertura. Asimismo, se concertó la estrategia de atención para la población de Candelaria y Yumbo, la cual será articulada a través de Cali.</p> <p>En este sentido, We Effect avanzó en la organización de los aspectos logísticos y procedimentales necesarios, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de ambas jornadas.</p> <p>Socialización en Palmira: 13 de abril Socialización en Jamundí: 22 de abril</p>
9	Registrar la información y apoyar el seguimiento relacionado con el Proceso de Acompañamiento en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR, así como adelantar la gestión documental asociada, de conformidad con los lineamientos y estándares de calidad de la ARN.	Si	<p>Para el mes de abril, en el marco de la ejecución del Contrato N.º 149 de 2026, se avanzó conforme a los lineamientos remitidos por la UTR, en los cuales se indicó no realizar el trabajo directamente en el SIRR, sino operar a partir de la base consolidada en el Anexo 6, donde se vienen registrando las solicitudes de ajustes manuales de los planes.</p> <p>Tras la aplicación de los ajustes, se registraron las aprobaciones de solicitudes puntuales realizadas por los facilitadores, producto de una última revisión con los participantes, lo que implicó su gestión manual. Asimismo, se cargó la información correspondiente a 9 planes que no fueron incluidos en el ajuste masivo debido a errores de digitación.</p>
10	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	<p>Para el mes de abril, en el marco de la ejecución del Contrato N.º 149 de 2026, se participa en las siguientes reuniones:</p> <p>13 de abril: Reunión planificación feria de servicios Cali 13 de abril: GT Valle EC - Balance Potenciales Índice de Reincorporación 14 de abril: Desafíos de inseguridad: elementos persistentes que inciden en la salida de individuos de grupos armados y criminales en Colombia. 14 de abril: Presentación Semillas de Autonomía 15 de abril: Planeación Metodológica Actividad de Cuidado Psicosocial con Equipo de Reincorporación. 16 de abril: Mesa de Apoyo a Procesos Misionales 16 de abril: Revisión y unificación criterios para MESA DE APOYO A PROCESOS MISIONALES 20 de abril: Socialización Convenio 1650 "Reactivación Catatumbo" 20 de abril: REUNIÓN EQUIPO GENERAL ARN 21 de abril: reunión análisis a la herramienta de seguimiento a asistencias y PDT 21 de abril: Orientación tierras 21 de abril: Revisión casos PRI Valle - Eje cafetero 22 de abril: Reunión con Secretaría de Paz - PRI 2026 (PRESENCIAL - TEQUENDAMA) 23 de abril: Reunión de seguimiento a ruta acceso a Tierras GT Valle del Cauca Eje Cafetero 23 de abril: Reunión seguimiento caso PER /TIERRAS 23 de abril: Enfócate. Encuentros sobre discapacidad</p>
11	Realizar informes, reportes y respuestas a PQRSD y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato.	Si	<p>Para el mes de abril, en el marco de la ejecución del Contrato N.º 149 de 2026 se genera respuestas a las siguientes PQRSD:</p> <p>1.Solicitud revisión desembolsos PER 2. Se atendieron todas las solicitudes remitidas desde el nivel central en las diferentes áreas</p>
11. CERTIFICACIONES			
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:			
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato			SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)			SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo			SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)			SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.			
12. FIRMAS			
Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)	
Nombre: Diana Fernanda Rangel Oliveros	Nombre: Jennifer Batancourt Marin	Cargo:	Coordinadora
Fecha:		26/04/2026	



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA
GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato

149 - 2026

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/04/2026 A 26/04/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>